

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE  
2019.**

**NÚMERO.** ACT/EXT/PLENO/26/11/2019

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día martes veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Coordinador Jurídico y de Datos Personales, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
  - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/377-18/CYDV
4. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
  - 4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/285-18/NJLB
5. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
6. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos que emanen de ella, dando por instalada la misma siendo las once horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**3.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/377-18/CYDV.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Estimados integrantes del Pleno, en esta ocasión corresponde a la de la voz desahogar un único asunto en la presente sesión extraordinaria, por lo que previo a la celebración de la misma, se envió el proyecto de resolución del Recurso de Revisión antes mencionado, y una vez integradas las consideraciones vertidas en el expediente que nos ocupa, me permito proceder a exponer las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por lo cual se somete a votación en los siguientes términos:

**PRIMERO.** - Ha procedido el Recurso de Revisión promovido en contra del Sujeto Obligado, **OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, por las *Por tu derecho a saber* precisiones en el Considerando **TERCERO** de la presente resolución. - - -

**SEGUNDO.** - Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **REVOCA** la respuesta del Sujeto Obligado **OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, y se **ORDENA** a dicho Sujeto Obligado **haga entrega** de la información requerida en la **modalidad de envío** elegida por el solicitante, debiendo observar lo que para el otorgamiento de la información pública dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. - - -

**TERCERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se otorga el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, al Sujeto Obligado **OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, para que dé **CUMPLIMIENTO** a la misma, **debiendo notificarle directamente al Recurrente**. Asimismo, deberá de **informar a este Instituto**, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo otorgado, acerca de dicho cumplimiento, apercibido de los medios de apremio que se contemplan en la Ley de la materia en caso de desacato. - - -

**CUARTO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI del Ordenamiento Legal antes señalado, y una vez que haya causado estado la presente resolución, **elabórese la versión pública correspondiente y publíquese**; una vez hecho lo anterior, **archívese este expediente como asunto totalmente concluido**. - - -

**QUINTO.** - Notifíquese la presente Resolución vía correo electrónico a las partes, mediante oficio y adicionalmente publíquese a través de lista y en estrados y **CÚMPLASE**. - - -

**Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.**- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.**- A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.**- A favor.

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/377-18/CYDV.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como

**4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/285-18/NJLB.**

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Continuando con lo señalado en el orden del día de la presente sesión extraordinaria, corresponde a la de la voz atender un solo asunto, por lo que previo al desarrollo de la sesión, se envió para la integración de sus observaciones y consideración el proyecto de Resolución del recurso en cita. En razón de lo anterior, me permito someter a su aprobación el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/285-19/NJLB, del cual expondré las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivo, sometiéndose a votación en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Ha procedido el Recurso de Revisión promovido en contra del Sujeto Obligado **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente resolución.-----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **REVOCA** la respuesta del Sujeto Obligado, **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO** y se **ORDENA** a dicho Sujeto Obligado **haga entrega** de la información solicitada, identificada con el número de folio INFOMEX **00699018**, de fecha de presentación veintidós de junio de dos mil dieciocho, observando lo que para el otorgamiento de la información pública dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables en la materia.-----

**TERCERO. -** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se otorga el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, al Sujeto Obligado **SECRETARÍA DE**



**FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, para que dé

*Por tu derecho a saber*  
**CUMPLIMIENTO** a la misma, **debiendo notificarle directamente al Recurrente**. Asimismo, deberá de **informar a este Instituto**, en un plazo no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del vencimiento del plazo otorgado, acerca de dicho cumplimiento, apercibido de los medios de apremio que se contemplan en la Ley de la materia en caso de desacato. -----

**CUARTO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI del Ordenamiento Legal antes señalado, y una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido. -----

**QUINTO.** - Notifíquese la presente Resolución a las partes por el sistema electrónico INFOMEXQROO, mediante oficio y adicionalmente publíquese a través de lista, en estrados y **CÚMPLASE**. -----

**Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.**- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.**- A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.**- A favor.

|                                             |                                                                                                                      |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acuerdo</b><br>ACT/EXT/PLENO/26/11/19.02 | El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/285-18/NJLB. |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**5.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.**- Como quinto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.**- A favor.

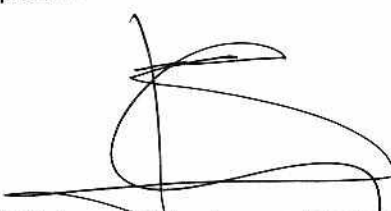
**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.**- A favor.

## Acuerdo

ACT/EX/PLENO/26/11/19.03

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

6.- Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve. Procedase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
José Orlando Espinosa Rodríguez  
Comisionado Presidente

  
Cintia Yrazu De la Torre Villanueva  
Comisionada

  
Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote  
Comisionada

  
Aida Ligia Castro Basto  
Secretaria Ejecutiva

  
Marcos Kennedy Mayo Baeza  
Coordinador Jurídico y  
de Datos Personales

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.